

CRONICA UNIVERSITARIA

INAUGURACION DE LOS CURSOS DE 1935 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

El 23 de marzo próximo pasado, fueron inaugurados los cursos del presente año, iniciándose así una nueva jornada de estudio y de trabajo en las diferentes facultades e institutos que constituyen la Universidad, con la cooperación entusiasta de sus nuevas autoridades, cuerpo docente y alumnos, hermanados todos en el noble propósito de que la enseñanza y el aprendizaje de las diversas disciplinas científicas, en las aulas y en los laboratorios, mantengan el prestigio legado por el esfuerzo común realizado en largos años de tenaz consagración.

Ese acontecimiento al que concurriera el Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Dr. Manuel M. de Iriondo, fué señalado no solamente por el solemne acto de la inauguración oficial, realizado en la expresada fecha en el local de la Facultad de Química Industrial y Agrícola, sino también por la presencia del Presidente de la Universidad Nacional de La Plata, Dr. Ricardo Levene. El nos trajo la representación de la institución hermana, iniciando así, una aproximación de gratísimo significado espiritual, entre los dos grandes establecimientos de enseñanza superior.

El Rector Dr. Josué Gollan H. declaró inaugurados los cursos, siguiéndole enseguida, la disertación del Prof. Dr. Juan T. Lewis, quien desarrolló el tema *Objeto y fin de la Universidad*.

He aquí las palabras pronunciadas por el Rector:

«Por primera vez la Universidad Nacional del Litoral celebra, en acto público, la tarea anual iniciada en sus aulas y laboratorios, y lo hace con el auspicio de las autoridades Nacionales y Provinciales y la significativa adhesión del Presidente de la Universidad de La Plata, a quienes me honro en saludar formulando votos por el progreso de todas la Universidades del país, unidas en el ideal de elevar y extender la cultura superior entre los argentinos; aspiración esta que pronto ha de convertirse en realidad

en virtud de la cooperación armónica de todos los rectores en el seno del Consejo Consultivo de Universidades, organismo que acertadamente acaba de ser creado por el P. E. de la Nación».

«Desde noviembre pasado, fecha en que en este mismo recinto asumía el Rectorado de la Universidad, han transcurrido solo 4 meses, de los cuales 3 están destinados ordinariamente a vacaciones, sin embargo, tan intensa y proficua ha sido la obra del Consejo Superior que ha podido dictarse estatuto y presupuesto».

«El estatuto sancionado, actualmente a consideración del P. E., constituye un cuerpo de disposiciones cuidadosamente sistematizado, cuyo contenido substancial y formal contempla y destaca la múltiple función de la Universidad: cultura superior, investigación científica, formación técnico profesional y acción social».

«En su estudio se han tenido muy presentes las objeciones que a la constitución y funcionamiento actual de las Universidades argentinas han sido formuladas en diversas oportunidades y por ello su aplicación práctica será una nueva experiencia, útil para ser considerada en el próximo Congreso Universitario que se celebrará a fin de año, reunión que ha despertado gran interés y justificadas esperanzas».

«En el estudio del presupuesto, el Consejo Superior consideró todas las necesidades de los servicios y las aspiraciones del profesorado para hacer más eficaz la obra de enseñanza y de investigación científica, pero solo le ha sido posible satisfacerlas parcialmente por carencia de los recursos necesarios, esperando que en el año próximo un mejoramiento de los subsidios permitan completar la obra iniciada».

«Gran preocupación ha suscitado la Facultad de Agricultura de Corrientes, prácticamente clausurada por la última Intervención Nacional, situación prolongada a la espera de una solución definitiva que por disposición del Consejo Superior he estudiado detenidamente y muy en breve podré dar término a un proyecto de reorganización que, a mi entender, consulta las necesidades del Nor Este Argentino que reclama un instituto de estudios superiores y de investigaciones agrícolas ganaderas de carácter regional y una escuela práctica de agricultura. Proyecto que puesto en práctica contribuirá a resolver la estabilización definitiva de la Facultad de Corrientes; facultad constantemente combatida en el transcurso de la azarosa vida que llevara, como consecuencia de su improvisación ampulosa en objetivos y personal y carencia de instalaciones adecuadas y de ambiente propicio; situación agravada cada vez que la facultad fuera intervenida y cada vez que

sucesivamente fuera liberada a su propio gobierno, debido a lógicas reacciones de los intereses lesionados».

«Las medidas que se imponen para una acertada reorganización implican un cambio total en la estructura y en las orientaciones, Sostener lo contrario, pretendiendo el restablecimiento liso y llano de la situación anterior a la última intervención, por simple espíritu de reacción con objetivos reivindicatorios de intereses personales, sería actitud equivocada, e inconveniente para llevar adelante la noble empresa que lealmente hemos emprendido para mejorar, vigorizar y prestigiar nuestra Universidad».



«A estas palabras que son de bienvenida y de concisa información sobre acontecimientos y problemas nuestros, he de agregar mis anhelos exortando una vez más, a profesores y alumnos, a intensificar la dedicación al estudio, encareciéndoles el mayor empeño para evitar que nuestra Universidad sufra transformaciones en su carácter o perturbaciones en su normal funcionamiento».

«Toda actividad que no sea *crear y difundir saber* le es absolutamente extraña y perjudicial. Como lo dijera Joaquín V. González. «La Universidad es foco de estudios desinteresados de la ciencia por la ciencia, de la verdad por la verdad y al acoger en sus aulas y laboratorios las experiencias e investigaciones de todos los problemas que interesan a la existencia o al espíritu humano, no entiende albergar ni proteger intereses transitorios de ningún bando, partido o sistema, si no descubrir la parte de verdad que cada uno de ellos pueda contener en sus dogmas, proposiciones o cláusulas.»

«Fuera de la Universidad ejercite cada uno su actividad, si así lo desea, en los movimientos religiosos, sociales o políticos, según sean los dictados de su conciencia y los impulsos de sus sentimientos; pero en traspasando estos umbrales apacigüe sus ánimos, a fin de que en ambiente de recíproca consideración y respecto obtenga la inteligencia sus mejores frutos».

«Es este en esencia el *espíritu* de la Universidad. Sobre su objeto y fin disertará a continuación el Prof. D. Juan T. Lewis, fisiólogo, docente e investigador, a quien ofrezco esta tribuna».

LA PAZ ENTRE BOLIVIA Y PARAGUAY

Para el mundo universitario, la contienda armada que desangró durante tres años a dos pueblos hermanos de Sud América, que mantienen con el nuestro inquebrantables vínculos de amistad, estrechados al calor de ideales generosos de confraternidad continental y humana y de anhelos comunes de prosperidad y orden, fortalecidos por el intercambio de valores materiales de indudable importancia bajo el amparo de la acción recíproca, felizmente combinada, ofrecía el aspecto ingrato de un suceso de gravedad internacional que había desatendido desde un comienzo la posibilidad de constreñirlo a las proporciones de una disputa o querrela entre dos entidades soberanas del derecho internacional. No debe extrañarse, por consiguiente, la perplejidad con que fué recibida en ese ambiente, primero la ruptura de relaciones entre Bolivia y Paraguay, y posteriormente, el estallido bélico con todo su cortejo de sucesos infaustos, lo mismo en el terreno militar que en el económico y social, pese a los anuncios inflamados de exitosos hechos de armas, en los entreveros que sostenían tesonera y patrióticamente los combatientes.

A esa perplejidad, causada evidentemente por la realidad parvorosa de la guerra, es decir, por el fracaso de los principios jurídicos de que nuestro país ha sido y es abanderado incansable en el concierto internacional, se sumó el sentimiento de piedad hacia las poblaciones diezmadas por la metralla y la sed en el intrincado laberinto de la selva chaqueña y en el desierto inhospitalario que servía de escenario a los dos ejércitos, celosos defensores de la dignidad de dos pueblos que confiaron a la suerte de las armas la palabra decisiva, olvidando una vez más el sublime precepto evangélico de la hermandad humana y una tradición honrosa, la de la confraternidad americana que no se había desmentido en sesenta años de paz, y cuya voz, por el órgano de las principales cancillerías y de la autoridad de la Liga de las Naciones, se hizo escuchar reiteradamente, varias veces con adverso resultado, y por último con singular fortuna, gracias a la tenacidad patriótica de los gobiernos argentino y brasileño.

Aun está fresco el recuerdo del esfuerzo diplomático combinado de las naciones sudamericanas, que aprovecharon un feliz momento de regocijo popular ocasionado por la aproximación de los jefes de ambos gobiernos, para influir, como mediadores, y obtener la cesación de las hostilidades. La emoción que produjo el fausto desenlace alcanzó a todos los corazones argentinos, antes atribulados por la desventura de las naciones en guerra, y así se

explica que en pocos momentos tuviese amplia exteriorización el sentimiento de júbilo que se posesionó de ellos, en actos oficiales, manifestaciones populares, publicaciones periodísticas, conferencias radiotelefónicas y otras demostraciones efusivas y sinceras, que en su momento tuvieron gratísima repercusión.

También la Universidad Nacional del Litoral y sus dependencias las facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, se adhirieron entusiastamente a ese regocijo, enviando oportunamente telegramas de congratulación a los institutos similares de Asunción. La Paz y Chuquisaca. He aquí las comunicaciones cambiadas:

Despachos telegráficos enviados por la Universidad Nacional del Litoral.

Excelentísimo señor Presidente de la República del Paraguay,
Doctor Eusebio Ayala

Asunción.

Con profunda satisfacción expreso a vuestra excelencia en nombre de esta Universidad la más sincera congratulación con motivo del convenio que pone fin a tan larga y cruenta lucha entre dos pueblos hermanos, formulando fervientes votos porque la paz sea definitiva, encuadrada en las normas del derecho, se afiance en la conciencia de América para bien de sus pueblos y ejemplo del mundo.

J. GOLLAN H., Rector.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación.
General D. Agustín P. Justo

Buenos Aires.

El acontecimiento histórico que le ha tocado presidir a vuestra Excelencia, importa no solamente haber logrado restablecer los principios de derecho y libertad en América y la cesación de la cruenta lucha entre dos pueblos hermanos, sino también haber cumplido fielmente con la honrosa tradición de nuestra patria. Acepte Vuestra Excelencia con este motivo mis más sinceras felicitaciones.

J. GOLLAN H., Rector.

Excelentísimo Señor Presidente de la República de Bolivia,
Doctor José Luis Tejada Sorzano

La Paz.

Con profunda satisfacción expreso a Vuestra Excelencia en nombre de esta Universidad la más sincera congratulación con motivo del convenio que pone fin a tan larga y cruenta lucha entre dos pueblos hermanos, formulando fervientes votos porque la paz definitiva, encuadrada en las normas del derecho, se afiance en la conciencia de América para bien de sus pueblos y ejemplo del mundo.

J. GOLLAN H., Rector.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Doctor Carlos Saavedra Lamas

Buenos Aires.

Con el restablecimiento de la paz en América y de las relaciones entre dos pueblos, ha triunfado una vez más la honrosa tradición de nuestra patria claramente interpretada por sus dignos gobernantes.

Acepte Vuestra Excelencia mi más sincera felicitación.

J. GOLLAN H., Rector.

*Resolución de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
y respuesta de la Facultad de Derecho de la Universidad
de Chuquisaca.*

El H. Consejo Directivo,

RESUELVE:

Art. 1º. — Declarar que el 12 de junio significa una fecha auspiciosa para el espíritu pacifista de los pueblos de América.

Art. 2º. — Establecer que el noble esfuerzo realizado por las Cancillerías mediadoras, representa un impulso civilizador de solemne trascendencia.

Art. 3º. — Manifestar que para los institutos universitarios de América en que se enseña el derecho, la firma del protocolo y las gestiones mediadoras que la precedieron constituye una fuente de enseñanza fecunda y ejemplar para las nuevas generaciones.

Art. 4º. — Enviar copia de la presente resolución a las Facultades de Derecho de las Repúblicas del Paraguay y Bolivia.

Art. 5º. — Comuníquese, registrese, etc.

Sala de Sesiones, 17 de junio de 1934.

J. Hiram Pozzo

José Lo Valvo

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de esta Facultad formuló una declaración con motivo de la cesación de hostilidades entre Bolivia y Paraguay. En la nota de envío, entre otras cosas, se decía:

«Al dirigirme a ese tradicional instituto de cultura superior deseo significar, como un hecho que corrobora la autenticidad de nuestra emoción fraterna, que la inspiración universitaria de «Chuquisaca vibra en el alma nacional argentina a través de la «veneración que profesamos a Mariano Moreno, Juan José Castelli, Juan José Passo y Bernardo Monteagudo, héroes nuestros «que forjaron su espíritu en esa Universidad ilustre».

La Facultad de Derecho de Chuquisaca ha respondido en los siguientes términos:

«Con verdadera simpatía recojo sus nobles frases inspiradas en el más puro americanismo que traducen la emoción y el «júbilo de los universitarios por la pacificación del Chaco. Chuquisaca, dice Ud., vibra en el alma nacional argentina a través de los heroes que forjaron su espíritu en esta Universidad, «Argentina, decimos nosotros, vive en Bolivia, junto al recuerdo de Belgrano, Sarmiento y Alberdi y tantos más paladines del derecho».

«Nada más grato en esta hora, que proclamar el imperio de «la justicia; que la tragedia dolorosa del Chaco, sea lección fecunda para todos los pueblos y que esa sangre juvenil derramada en aras del triunfo del derecho, sea la última que se «derrame en América, ya que las Universidades en leal afán ante el dolor de la guerra, sabrán inculcar en sus discípulos y en el pueblo todo, el respeto al derecho y el amor a la paz».

«La obra en el Chaco no está concluida aún, toca a los universitarios agitar los espíritus para que termine conforme el anhelo de todos, de acuerdo con los principios del derecho».

«Presento al señor Decano mis consideraciones distinguidas.

«C. A. Salinas, Decano. — Luis Zamora Moscoso, Profesor-Secretario».

*Comunicación de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales
y Políticas y respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores
de nuestro país.*

Rosario, 14 de junio de 1935.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones exteriores y Culto
Dr. D. Carlos Saavedra Lamas.

Buenos Aires

Me complace en dirigirme a V. E. para significarle el regocijo producido en esta casa de estudios por la feliz terminación del acuerdo que ha dado como magnífico fruto la pacificación del Chaco Boreal, y especialmente porque él es consecuencia de la inteligente y tesonera intervención de la diplomacia argentina, sabiamente presidida por el gobierno en que V. E. colabora en forma tan destacada.

En nuestra escuela de diplomacia, que viene funcionando con éxito indiscutible desde la creación de esta Facultad, y en la que tantos jóvenes argentinos se preparan para la obtención del doctorado en diplomacia, título con el que aspiran a representar a la patria en sus relaciones internacionales del futuro, el acontecimiento ha repercutido con marcada trascendencia, por la altísima lección de orden práctico que emerge del mismo, lección que indudablemente habrá de perdurar en sus espíritus como diplomáticos del porvenir.

Al apotegma de que «La victoria no da derechos», que el doctor Mariano Varela asentara en un momento de verdadera inspiración pacifista, como pensamiento propio de un estado de postguerra; a la ya clásica doctrina de conciliación y de arbitraje obligatorio que tan hermosamente concretara el esclarecido talento del doctor Luis María Drago; a la emocionante modificación del concepto de Monroe, que con amplio criterio internacionalista sintetizara el eminente ciudadano doctor Roque Sáenz Peña cuando dijo: «América para la humanidad», todos ellos jalones admirables del más acendrado pacifismo, clásico norte de la diplomacia argentina, hay que agregar como definitivamente consagrados los principios del pacto Antibélico, admirable concepción del gobierno de V. E., y finalmente la declaración preventiva del 3 de agosto último de que «Las violencias no modificarán los derechos», y la categórica manifestación presidencial de que «La fuerza de las armas no da la posesión definitiva de lo conquistado con su solo auxilio».

Es para mí un alto honor hacer llegar hasta V. E. las más expresivas congratulaciones por el éxito con que la cancillería argentina ha cumplido sus deseos de pacificación americana, éxito al que tanto han contribuido las cancillerías de los países hermanos.

Saludo a V. E. con mi más distinguida consideración y respeto.

Rafael Serón

RICARDO FOSTER

Buenos Aires, 23 de julio de 1935.

Al señor Decano de la Facultad de Ciencias económicas, comerciales y políticas.

Rosario

Distinguido señor Decano:

Tengo mucho agrado en contestar la atenta nota fecha 14 de junio, que en su carácter de Decano de la Facultad de Ciencias económicas, comerciales y políticas de Rosario me enviara haciéndome llegar sus felicitaciones con motivo del feliz éxito obtenido en las gestiones de pacificación en el conflicto entre las Repúblicas de Bolivia y el Paraguay.

He tenido mucho placer al enterarme de la repercusión generosa que ha tenido este trascendental acontecimiento en esa casa de estudios, en cuya Escuela de Diplomacia se preparan jóvenes argentinos para representar nuestro país en sus relaciones internacionales.

Al agradecer al señor Decano su cordial mensaje de congratulaciones, me complazco en saludarlo con mi más distinguida consideración.

CARLOS SAAVEDRA LAMAS

CINCUENTENARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE NUESTRA UNIVERSIDAD

Falta menos de un lustro para que se cumpla el primer cincuentenario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, creada en 1889 como entidad única de la Universidad de Santa Fe, que fundara en ese año uno de los más esclarecidos hombres de gobierno nacido en tierra santafecina. La obra de José Gálvez, cimentada en las aulas mayores anexas al Colegio de la Inmaculada, demostró en poco tiempo su excelencia y eficacia como instrumento civilizador de proyecciones nacionales, pues si es notorio que demoró mucho el reconocimiento oficial de tales virtudes, no

lo es menos que fué elevado el número de los conciudadanos que pasaron por sus aulas, nutriéndose espiritualmente con la enseñanza de sus primeros catedráticos, y se esparcieron más tarde por todos los ámbitos del país, señalando en el foro nacional y otras actividades públicas un aprovechamiento profesional que acreditaba la bondad de la fuente nutricia.

La transformación de la vieja Universidad de Santa Fe en Universidad Nacional del Litoral, en tiempos recientes, que dió la razón al movimiento iniciado hace un cuarto de siglo en esta ciudad y en Rosario en favor del reconocimiento oficial de los títulos otorgados por el instituto de estudios jurídicos, le ha permitido a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ensanchar sus horizontes como instituto de enseñanza superior, fortaleciendo su acción en sentido altamente provechoso para el medio social en que desenvuelve sus actividades, con miras de proseguir el camino trazado para llenar las finalidades de su existencia, por graves que puedan ser los obstáculos que se presenten en la marcha.

Corresponde señalar a propósito de estas ligeras referencias a un aniversario tan honroso como el que próximamente le será dado celebrar a este instituto universitario, que casi siempre ha tenido la fortuna de contar con autoridades capacitadas para perseverar en una obra de aliento como la que realiza y con un cuerpo de catedráticos, consagrado al ejercicio de sus funciones, cuya labor a lo largo de medio siglo lo han conducido al grado de prosperidad que hoy posee.

El cincuentenario de la Facultad ha de ser dignamente recordado por este instituto, como lo anticipa la resolución dictada con fecha 10 de octubre próximo pasado por el H. Consejo Directivo, encargando a una comisión compuesta por los profesores doctores Nicanor Molinas, Ramón López Domínguez, Augusto Morisot, Angel S. Caballero Martín y Humberto C. Gambino para dar a la publicidad «una obra de carácter histórico y jurídico, con expresa referencia a su fundación, desenvolvimiento y producción docente durante el periodo comprendido entre los años 1889 y 1939, señalándole tiempo para efectuar dicha labor hasta fines de 1937.

CONGRESO UNIVERSITARIO ARGENTINO

En el próximo mes de noviembre tendrá lugar en Buenos Aires la reunión del Congreso Universitario Argentino, en el que se debatirán los siguientes temas oficiales: I, a) Misión de la Uni-

versidad; b) La Universidad y su gobierno. II. Bases para un anteproyecto de la ley universitaria.

El Comité ejecutivo, que corre con los trabajos de organización del mismo, está compuesto por prestigiosos universitarios pertenecientes a las universidades que posee el país, lo que constituye el mejor índice de sus futuras actividades y permite asegurar desde ya el feliz éxito de esta iniciativa.

Forman parte del Comité que nos ocupa los siguientes profesores: Presidente, Rafael Araya; Vicepresidente 1º, Ricardo Levene; Vicepresidentes 2os., Juan B. Terán y Julio De Tezanos Pintos; Secretario General, F. Pedro Marotta; Secretario de Actas, Manuel F. Castello; Tesorero, Sixto E. Trucco; Vocales, Coriolano Alberini, Tomás Amadeo, José Arce, Julio Ayala Torales, Rafael Bielsa, Ramón H. Brandám, Enrique Butty, Horacio Damianovich, Josué Gollan (h), Avelino Gutiérrez, Enrique Herrero Dulong, Alejandro Korn, Sofanor Novillo Corvalán, José A. Rezzano y Nicolás Romano.

Se han constituido comités de colaboración en las siguientes ciudades: Bahía Blanca, Córdoba, Corrientes, La Plata, Mendoza, Paraná, Rosario, Salta, San Juan, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán y San Francisco. Cuenta además con la adhesión de universidades y numerosas instituciones culturales.

El Congreso Universitario Argentino se ha dado el siguiente reglamento:

Artículo 1º. — Créase como institución permanente una entidad encargada de organizar congresos universitarios a realizarse cada cuatro años y que, cuando se juzgue oportuno, se transformarán en iberoamericanos.

Art. 2º. — El primer Congreso Universitario Argentino se realizará en la ciudad de Buenos Aires, en la primera quincena de noviembre de 1935.

Art. 3º. — Serán miembros de honor el Excmo. señor Presidente de la Nación, el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública y los rectores y presidentes de las Universidades Nacionales.

Art. 4º. — Son miembros titulares los integrantes del Comité Ejecutivo, los de los Comités de los distintos centros universitarios que se designaren con fines de colaboración, los delegados de las Universidades e Institutos científicos nacionales, los de las instituciones oficiales o particulares expresamente invitadas, los de las culturales, los de los centros de egresados y los profesores universitarios o aquellos que, sin serlo, hubiesen exteriorizado actividades de esa índole y cuya colaboración fuera requerida por el Comité Ejecutivo.

Art. 5º.— Para los miembros especificados en el artículo 4º. se establece una cuota de cinco pesos moneda nacional, que les dará derecho a recibir las actas y trabajos publicados por el Congreso. Esta disposición se hace extensiva a los miembros adherentes no comprendidos en el expresado artículo, los que no tendrán ni voz ni voto en las deliberaciones.

Art. 6º.— Para el Primer Congreso Universitario Argentino se fijan los siguientes temas oficiales: I. a) Misión de la Universidad; b) La Universidad y su gobierno; II. Bases para un anteproyecto de ley universitaria.

Art. 7º.— El Primer Congreso Universitario Argentino será precedido de una encuesta sobre los temas oficiales, sometida a las Universidades, profesores universitarios, asociaciones estudiantiles e instituciones culturales y científicas. La misma encuesta se dirigirá a las asociaciones constituídas para fines sociales o personas a quienes el Comité Organizador resuelva consultar, requiriéndoles, además, sus observaciones sobre la obra actual de la Universidad Argentina y las modificaciones que consideren convenientes introducir. Las respuestas deberán encontrarse en poder del Comité Ejecutivo hasta el 31 de julio de 1935.

Art. 8º.— El Comité Ejecutivo designará las comisiones encargadas de estudiar los trabajos presentados y las respuestas a la encuesta. Estas comisiones deberán expedirse hasta el 10 de octubre de 1935, presentando sus despachos con las proposiciones concretas sobre los temas oficiales, que servirán de base para la discusión. Los despachos de las comisiones deben previamente ser aprobados por el Comité Ejecutivo, quien nombrará los relatores, a propuesta de las comisiones respectivas.

Art. 9º.— El Comité Ejecutivo se reserva el derecho de crear las secciones que considere necesarias para el mejor funcionamiento del Congreso.

Art. 10.— El Comité Ejecutivo del Primer Congreso Universitario Argentino estará compuesto por los miembros del Comité Organizador designado por el Vº Congreso Nacional de Medicina, en su sesión plenaria de clausura del 11 de octubre de 1934, pudiendo ser integrado por las personas que dicho Comité, a su vez, nombrare con tal carácter.

Art. 11.— El Comité Ejecutivo estará integrado por un presidente, un vice-presidente primero, dos vice-presidentes segundos, un secretario general, un secretario de actas y un tesorero, actuando los demás componentes en carácter de vocales.

Art. 12. — Corresponde al Comité Ejecutivo:

- a) La dirección y organización del funcionamiento del Congreso;
- b) La constitución de comités, y designación de delegados, con fines de colaboración;
- c) Establecer los temas oficiales;
- d) Establecer las comisiones y secciones de que se compondrá el Congreso y designar sus miembros;
- e) La designación de los relatores oficiales;
- f) Decidir sobre los votos presentados por las secciones y comisiones y en las proposiciones especiales que se formularan;
- g) Fijar la fecha del Congreso y los locales en que funcionará;
- h) Decidir, previo informe de la Comisión respectiva, sobre la aceptación de los trabajos presentados;
- i) Todo lo demás que no esté explícitamente reservado a otras autoridades del Congreso o que no esté previsto en este Reglamento.

Art. 13. — El Comité Ejecutivo actual quedará en posesión de todos los documentos, las actuaciones y los fondos del Congreso, con el cargo de hacer las publicaciones respectivas y de dar cuenta de cómo ha cumplido su cometido al Comité que tenga a su cargo la organización del siguiente Congreso.

Art. 14. — Corresponde a la Presidencia del Comité Ejecutivo:

- a) Convocar y presidir las reuniones del Comité Ejecutivo;
- b) Presidir las Asambleas y sesiones del Congreso;
- c) Representar oficialmente al Congreso;
- d) Organizar la Secretaría;
- e) Expedir los nombramientos que haya autorizado el Comité Ejecutivo;
- f) Ordenar los pagos que hubiere autorizado el Comité Ejecutivo;
- g) Dirigir las publicaciones oficiales del Congreso;
- h) Vigilar el cumplimiento de este Reglamento y desempeñar las demás comisiones que se crean oportunas para asegurar el éxito del Congreso, de acuerdo con el Comité Ejecutivo.

Art. 15. — El Congreso celebrará sesiones diarias en las que se considerará el tema oficial, efectuándose una Asamblea General de apertura y otra de clausura, en la cual se dará lectura a los votos aprobados y se procederá a la designación del Comité Orga-

nizador del II Congreso Universitario Argentino, fijándose la ciudad y fecha en que tendrá lugar.

Art. 16. — Los relatores oficiales designados por el Comité Ejecutivo dispondrán de media hora para fundar los despachos, y los miembros de la Asamblea dispondrán de diez minutos para sus respectivas exposiciones y cinco minutos para la réplica por una sola vez.

Art. 17. — Los miembros del Congreso u otras personas, que desearan presentar trabajos sobre los temas oficiales motivo de la encuesta, deberán remitirlos a la Secretaría General del Congreso, Viamonte 444, hasta el 31 de julio de 1935, acompañados de las conclusiones, los cuales serán sometidos a la comisión respectiva, siempre que fueran aceptados.

Art. 18. — A la terminación del Congreso, el Comité Ejecutivo procederá a la publicación de las actas, encuesta y trabajos del mismo, y hará las gestiones necesarias para la realización de los votos.

Art. 19. — Con el objeto de recoger con exactitud las opiniones vertidas y proceder oportunamente a su correcta publicación, los miembros del Congreso que tomen parte en los debates deberán entregar a la Secretaría, antes de terminar la sesión, un resumen de las ideas emitidas; en caso de haber taquígrafos, deberán revisar la versión taquígráfica respectiva.

FACULTAD DE AGRICULTURA, GANADERIA E INDUSTRIA AFINES

El Consejo Superior de la Universidad del Litoral en su sesión del 13 de abril resolvió reorganizar la Facultad de Agricultura con sede en la ciudad de Corrientes, de acuerdo al proyecto presentado a su consideración por el Rector Dr. Josué Gollan H. La resolución establece la suspensión de los cursos universitarios por el término de dos años, durante los cuales se dedicará especial interés a la organización de una *Escuela de Administradores Rurales* y de un *Instituto de Experimentación Agropecuaria*. Actualmente funciona ya en forma integral la escuela, pues se dictan todos los cursos correspondientes a los tres años de estudio que comprende la carrera de administrador rural y se están completando las instalaciones de la granja y del campo experimental.

La escuela está instalada por ahora en una finca arrendada situada cerca de la ciudad de Corrientes, en la estación Riachue-

lo. Los profesores, que son jefes de sección así como los alumnos viven en el establecimiento y la enseñanza que se imparte es esencialmente práctica y coincidente, en lo posible con el plan de explotación.

El Instituto de Experimentación Agropecuaria está instalado en los modernos laboratorios de la Facultad, en la ciudad de Corrientes y lo constituyen dos secciones una de agricultura y otra de ganadería que estudian diversos problemas regionales de gran interés, al mismo tiempo que satisfacen las consultas de los ganaderos y agricultores de la zona.

COLACION DE GRADOS EN LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA

El 18 de mayo tuvo lugar en la Universidad de La Plata la colación de grados de sus nuevos egresados. Asistió en esa oportunidad, especialmente invitado por el presidente platense, Dr. Ricardo Levene, el rector de nuestro alto instituto, Dr. Josué Gollan H. Merecen destacarse del breve discurso de salutación que dirigió a los jóvenes graduados algunas de las afirmaciones verdaderas que reproducimos en este lugar, porque ellas tienden a desvanecer un imaginario extravío de la verdad y a ubicar dentro del medio espiritual de su pasado y su presente, a este floreciente y vigoroso organismo: la Universidad Nacional del Litoral.

Con referencia a la organización de la Universidad, dijo el Dr. Gollan: «el hecho de tener sus Facultades diseminadas en varias ciudades, el defecto señalado — la desvinculación del profesorado — aparenta ser mayor que en otras, circunstancia que se ha explotado sistemáticamente para tratar de desprestigiarla, agregando un argumento más a los derivados de erróneas afirmaciones o de interesadas deformaciones, cuando no de defectos comunes a todas las universidades argentinas».

Historia enseguida los orígenes de la actual universidad, que datan de 1868, con las aulas mayores; la creación de la Universidad de Santa Fe en 1889; las luchas por la nacionalización de los títulos y del mismo instituto; y la evolución final con la creación de la Universidad Nacional del Litoral en 1919. Señaló también los progresos realizados y el elevado número de alumnos que la frecuenta actualmente, dando las siguientes cifras: 5599 alumnos en los cursos universitarios, 4325 en los técnicos de las escuelas de comercio e industriales y 2817 en las universidades populares.

Destacó el parecido espiritual que une a ambas universidades, diciendo: «Hay algo común a las universidades de La Plata y del Litoral, y es la esencia liberal que les infundieron sus organizadores; ese liberalismo cristalino y puro que no ofende y enaltece, y que es tan argentino, pues en todos los momentos trascendentales de la organización nacional ha unido con idénticos ideales de engrandecimiento a civiles y militares, a creyentes y no creyentes, a seglares y sacerdotes». Complementó su pensamiento a este respecto, con la mención de dos nombres ilustres, Joaquín V. González en la Universidad de La Plata y José Gálvez en la Universidad de Santa Fe.

Al finalizar la exposición rectoral, dijo el Dr. Gollan, considerando la reforma universitaria en la universidad argentina: «Dentro de las Universidades no hay duda de que la «reforma» ha mejorado las enseñanzas elevando el nivel de la cultura científica. Falta ahora reajustar las verdaderas conquistas al amparo de una consciente disciplina, que no es vasallaje, y que permitirá el mayor rendimiento en el estudio y sobre todo la corrección de exageradas altiveces para fortalecer conceptos de jerarquía y de deber y formar el carácter de nuestra juventud, forjando esa entereza espiritual que es tan necesaria, pues el camino de la vida exige del hombre aptitudes tales que lo condicionen para saber soportar con dignidad las adversidades de la suerte, que no todo se presenta siempre según sus deseos o conveniencias».

VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA BIBLIOTECA ESTANISLAO S. ZEBALLOS

La Biblioteca Estanislao S. Zeballos, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de nuestra Universidad, ha cumplido este año su vigésimo quinto aniversario de existencia. Esta significativa celebración asume los caracteres de un acontecimiento digno de destacarse en nuestra vida cultural. No son comunes estas celebraciones en países jóvenes como el nuestro, porque estas instituciones son por lo general de poca data o no presentan el brillante historial que ostenta la Biblioteca Estanislao S. Zeballos.

En 1905 se realizan los primeros trabajos para llevar a la práctica esta iniciativa por un hombre de espíritu progresista, el Ing. Julio Bello. Con empeñoso afán solicita libros a la Biblioteca Nacional, a los gobiernos de la Nación, de la Provincia y de

los países europeos y americanos logrando reunir en 1908 la cantidad de 2130 volúmenes.

Reorganizada por el Poder Ejecutivo Nacional, la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, se hacen las gestiones necesarias para que la naciente institución goce de los beneficios que la Comisión acuerda a estos organismos, hasta obtener en abril 30 de 1910 el decreto nacional por el que se le da a la Biblioteca el carácter de pública. Merced a la acción tesonera de su empeñoso organizador, la prosperidad de la institución se traduce en nuevas ampliaciones, adquisición de estanterías y la promisoría cantidad de 9087 volúmenes en 1914. La Biblioteca dependía en esta fecha de la Escuela de Comercio, en la ciudad de Rosario.

En junio 26 de 1915 tiene lugar la inauguración solemne, haciendo uso de la palabra en esta oportunidad el Ing. Julio Bello y el Dr. Joaquín V. González. La sabia palabra del maestro González tuvo la repercusión que era de esperar; su enjundioso discurso lleno de ideas era digno de la institución en cuyo seno se pronunciaba. Recordemos uno de sus párrafos que trata del libro y que reprodujo la prensa de ese entonces:

«Al disertar sobre el libro puntualizó sus ventajas y sus peligros. Elogió al maestro que sabe manejar el libro como elemento «de cultura para el alumno, adiestrándolo así a las especulaciones «del espíritu. Pero encierra un grave peligro en manos torpes. El «libro puede producir degeneración. Y de estos degenerados hará «algunas clasificaciones: el bibliófilo, el bibliómano, el erudito «superficial que lee con misericordia dos páginas para apreciar todo «el volumen, aunque suele no comprender dos líneas de las escasas «páginas que miró, y el erudito de vidriera, que lleno de intelec- «tualidad por el porte exterior visita cuanta vidriera de librería «hay en la ciudad para tener más tarde el deleitoso placer de «acercarse al pobre intelectual de verdad, que estudioso y trabajador «carece de tiempo suficiente para leer las «novedades», y decirle «con aire de portentosa suficiencia: «¿Ha leído Ud. la obra tal «o cual?». Y ante la sincera respuesta negativa del honesto intelec- «tual, es de advertir el contento de ese erudito de vitrina que no «ha tenido más labor que la de pegar las narices en los cristales».

Al crearse la Universidad Nacional del Litoral en 1919, la Biblioteca que dependía de la Escuela Superior Nacional de Comercio, pasó a depender de la Facultad de Ciencias Económicas. Este periodo se señaló también por acrecentar su prosperidad con nuevas comodidades para los lectores y adquisición de valiosas colecciones de obras, en tanto que por iniciativa del Decano, Dr. Ricardo Foster, se le da el nombre de Estanislao S. Zeballos,

honrando así al hombre público que desde los días iniciales de la institución le prestó el aliento y la eficaz ayuda de su valioso concurso.

La Biblioteca Estanislao S. Zeballos posee actualmente 31870 volúmenes.

INSTITUTO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD

Paralelamente a la intensa y fecunda obra cultural especializada, que viene desarrollando la Universidad Nacional del Litoral desde las aulas y laboratorios de sus distintas Facultades dentro de la organización que le confiere su propia autonomía, atendiendo justísimas necesidades individuales y colectivas, se ha hecho sentir también el vigoroso esfuerzo solidario del organismo creado para brindar a la masa social alejada de tal mecanismo profesional y científico, la oportunidad de interesarse en la adquisición de conocimientos indispensables para su mejoramiento intelectual y físico. El Instituto Social, en efecto, ha servido eficazmente a esas finalidades, desde que se dió cumplimiento a la ordenanza de su creación, aprobada el 30 de mayo de 1928, demostrando prácticamente los sólidos fundamentos que decidieron su incorporación a la Universidad, con funciones anexas de inestimable valor.

Es suficientemente conocida la obra de los primeros tiempos, realizada bajo la inspiración de los fundadores y proseguida con digno tesón por los profesores llamados a dirigir las distintas secciones, y que difundieron los prestigios del Instituto en la vasta zona de las tres provincias del litoral argentino, donde se orientó su acción educativa. Gracias a esta, el pueblo se puso en contacto con la Universidad y aprendió a respetarla, reconociendo que sus poderosos instrumentos de cultura no serían en el futuro utilizados exclusivamente para la formación del núcleo profesional, cada vez más agrandado, sino también para instruir a la población en las diferentes ramas de los conocimientos humanos, haciéndola más apta para la comprensión de los problemas económicos y sociales, y por consiguiente, capacitándola para intervenir con mayor acierto en la función pública que debe necesariamente ejercer.

El Instituto Social, presidido por el Rector de la Universidad, Dr. Josué Gollan H., se encuentra integrado en la actualidad por tres secciones: Extensión Universitaria, a cargo del Ing. José Babiní; Museo Social, dirigido por el Ing. Carlos Niklison, y la rama Cursos, con el Cont. Esteban Isern al frente.

Con motivo de la inauguración de las actividades del Instituto en el corriente año, el señor Rector pronunció las siguientes palabras:

La Universidad Nacional del Litoral, continuación de la que hasta hace 15 años fuera Universidad de Santa Fe, agregó al tradicional prestigio de una meritoria creación provinciana el de los diversos institutos técnicos nacionales que se le incorporaron.

Una franca simpatía popular acompañó las gestiones que precedieron a su creación y hasta el aporte pecuniario de los particulares se manifestó generoso al fundar y sostener en Rosario la Escuela de Medicina y el Hospital Centenario, que luego pasaron a integrar la Universidad. Esta innata vinculación con el pueblo, complementada por las sanas tendencias renovadoras de la época, que propiciaban la socialización de las Universidades a fin de llevar hasta el pueblo los beneficios de su acción y atraer a éste hasta sus aulas para mejorar sus conocimientos y elevar su cultura, influyeron considerablemente en el período de estructuración y consolidación, originando el organismo que se llamó Instituto Social, único en su género, y que da a nuestra Universidad características singulares que dicen claramente cuanto le preocupa la extensión de la cultura y con qué amplitud de miras comprende su misión social.

Tres secciones constituyen el Instituto Social:

I — Extensión Universitaria

II — Cursos

III — Museo Social.

La *Sección Extensión Universitaria* realiza su acción por medio de conferencias, publicaciones y transmisiones radiotelefónicas.

Las conferencias son de dos categorías: unas se pronuncian en asociaciones culturales y bibliotecas populares de la zona del litoral, sobre temas de interés general o regional, o sobre los especiales que esas entidades solicitan y que el departamento juzgue posible y aceptables. Otras conferencias están destinadas a auditorios de cultura más superior y se pronuncian en los salones de las diferentes Facultades de la Universidad, estando a cargo de personalidades argentinas y extranjeras.

Las conferencias que forman el programa de este año están destinadas a divulgar el estado actual de los problemas concernientes a las distintas actividades espirituales del hombre: ciencia, arte, filosofía, etc., y se desarrollará en idéntica forma en Rosario y en Santa Fe, y parcialmente en Corrientes.

La conferencia inaugural del curso está a cargo del profesor Tomás Amadeo, que tratará de la *Reforma Agraria*, con la capa-

cidad que le otorgan sus títulos de ingeniero agrónomo y de doctor en jurisprudencia, corroborada por una larga y brillante actuación en la cátedra en los cargos técnicos y directivos, en los congresos, asociaciones y academias y por el buen éxito de sus fecundas iniciativas.

Más adelante y sucesivamente nos hablarán:

Hilario Magliano, sobre el *Estado de la física actual*; Leopoldo Hurtado, sobre el *Nuevo estilo en las matemáticas y la Estética de la música contemporánea*; Julio Rey Pastor, sobre el *Nuevo estilo en las matemáticas*; Amado Alonso, de *Cuestiones de Filología y lenguaje*; Enrique Ureña, sobre la *Novela Ibero Americana*; Francisco Romero, acerca de la *Filosofía de la cultura*; Edmundo Wernicke, de la *Experiencia, ciencia y ambiente rural*; Soto Avendaño, sobre el *Escultor Rodin*; Dana Munro, profesor de la Universidad de Princeton y enviado de la Dotación Carnegie, sobre *Legislación económica en los Estados Unidos*; Angel J. Battistero, de la *Novela contemporánea*; Raimundo Lida, sobre la *Creación poética* y Félix L. Aguilar, sobre *Astronomía*.

Las publicaciones, distribuidas gratuitamente a todos los que las solicitan, contienen estudios sobre cuestiones diversas. Se han publicado ya 42 volúmenes sobre temas pedagógicos, rurales, obreros, viales, extensión universitaria, que en número de más de 100.000 ejemplares han sido distribuidos entre lectores radicados en el país y en las naciones sudamericanas.

Las transmisiones radiotelefónicas efectuadas diariamente por nuestra estación L. T. 10, divulgan noticias universitarias y oficiales y cursos breves de idiomas, de historia argentina y de educación musical. Las modificaciones que actualmente se están haciendo en las instalaciones y la nueva organización que se le dará en breve, mejorarán notablemente las transmisiones y los programas.

La *Sección Cursos*, por intermedio de sus universidades populares en Rosario y Santa Fe, dicta cursos anuales vespertinos y nocturnos de perfeccionamiento, a los que concurren 2.800 alumnos. Se piensa mejorar los existentes y crear otros sobre temas especializados y que a pedido de interesados se dictarían en un reducido número de clases, quizás diez o doce.

A la *Sección Museo Social* corresponde, por una parte, la tarea de recopilar, en el país y en el extranjero, las informaciones más completas posibles referentes a problemas sociales y a las soluciones que para los mismos se hayan propuesto. Se formará con ellas un archivo que facilitará las investigaciones que el propio Museo realice y será de gran utilidad para todas las personas que se interesen por estas cuestiones.

El Museo estudiará el problema del trabajo en sus diversos aspectos, tales como organización científica, legislación, patología y fisiología del trabajo; clínicas, seguro social, vivienda obrera, agremiación, orientación profesional, etc. Estudiará también otros problemas sociales, como beneficencia pública, protección a la infancia, inmigración, educación, medicina social, etc. Claro está que a fin de hacer efectiva su acción no dispersará energías en trabajos incompletos. Por de pronto ha iniciado ya su labor con uno de esos temas y una vez que la haya orientado y avanzado en su desarrollo, pensará en abordar otro. Pero no se concretará su obra a investigar silenciosamente, esperando obtener resultados para comunicarlos; divulgará mientras tanto conocimientos útiles relacionados con los problemas sociales, y así, dentro de breves días emprenderá una campaña tendiente a mejorar la vivienda obrera, tema de carácter higiénico y económico, cuyo tratamiento constituirá también una contribución a la solución de cierto aspecto del urbanismo.

Después de esta breve exposición sobre las características y finalidades del Instituto Social de la Universidad del Litoral y sobre el programa que desarrollará en el presente año, me es grato declarar reiniciada la acción del «Departamento de Extensión Universitaria» y ofrecer esta tribuna al Prof. Tomás Amadeo para que la honre ocupándola y para que desde ella nos beneficie y nos deleite con su palabra autorizada y galana.

ESTACION RADIODIFUSORA L. T. 10

El plan de acción proyectado por el Instituto Social para el año en curso comprende la reforma de las instalaciones de la estación radiodifusora L. T. 10, dependiente de su sección Extensión Universitaria, con el objeto de colocarla en condiciones de rendir con mayor amplitud los beneficios que viene prestando desde hace cuatro años, al transmitir diariamente, de 18.30 a 20 horas, un seleccionado programa de divulgaciones científicas, literarias, musicales, etc.

La reforma a introducirse, consistirá en la renovación del equipo transmisor, por otro de fabricación moderna, además de una amplia revisión de los programas que se transmiten, a fin de hacer de la onda L. T. 10 el medio cultural adecuado a la hora.

LA ESCUELA INDUSTRIAL ANEXA A LA FACULTAD DE QUIMICA

El 23 de noviembre de 1934 la Escuela Industrial de la Nación anexa a la Facultad de Química Industrial y Agrícola, celebró el vigésimo quinto aniversario de su nacionalización. Tuvieron lugar una serie de actos conmemorativos de gran repercusión, cuyo significado es ciertamente auspicioso para esta escuela que forma parte de la Universidad.

La importante función que le ha tocado desempeñar a ese establecimiento de especialidad técnica, en la formación de la Facultad de Química, está consagrada por la propia ley de creación de la Universidad, puesto que en ella se estableció que el instituto universitario tendría a la escuela como base de sustentación. Y si la creación de la Facultad, — cuya labor honra a la Universidad bajo el triple aspecto científico, docente y social, — ha constituido un acierto, justo es reconocer que buena parte del éxito se debe a la acción desarrollada por la Escuela. No es, pues, la Facultad, una creación artificial surgida de la dialéctica legislativa, sino el coronamiento del noble impulso civilizador que encendió el entusiasmo de los visionarios que, con el maestro Enrique Muzzio, en el año 1892, propugnaron la fundación de la Escuela y dieron así el paso inicial. La nacionalización fué, en verdad, el reconocimiento definitivo de la obra realizada por los fundadores.

El Ministro de Justicia e Instrucción pública, Dr. Rómulo S. Naón, en el año 1909, procuró por ese medio el apoyo nacional y el fruto obtenido ha sido reconocido ampliamente veinticinco años después por el actual Ministro Dr. Manuel de Iriondo, quien en el discurso que pronunció en la ceremonia que comentamos, ha dejado sentado que «el país debe a esta Escuela un valioso aporte «a su progreso económico e industrial, y le debe también el haber «despertado en la juventud la conciencia de nuevos caminos «para su formación».

Razones existen para que los festejos del aniversario constituyan en la Universidad, un motivo de íntima congratulación y de solidaridad emotiva.

ASOCIACION DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DEL LITORAL

Un núcleo numeroso de profesores pertenecientes a las facultades e institutos de ésta y Rosario, se reunió no hace mucho

tiempo y constituyó la Asociación del Profesorado Universitario, con las nobles finalidades de estimular el espíritu de camaradería y amistad en beneficio de la universidad y del medio social que sirve. Explicase la necesidad de una iniciativa como la que nos ocupa, en razón de que los distintos centros de estudios que integran el organismo de enseñanza superior se encuentran distribuidos en diversas ciudades del litoral del río Paraná.

La Asociación ha realizado en lo que va del año, dos reuniones, una en la ciudad de Santa Fe y otra en la ciudad de Rosario.

He aquí el acta de fundación que se firmara en esa oportunidad:

ACTA DE FUNDACION DE LA
ASOCIACION DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DEL LITORAL

Considerando:

Que la importante misión del profesor universitario no termina en el aula, el laboratorio o en los cargos directivos;

Que se hace imprescindible fortificar el espíritu universitario y la amistad del profesorado;

Que en múltiples circunstancias se requiere la acción decidida del profesorado en pro de la vinculación de la Universidad con el medio social en que actúa;

Que para desarrollar esta acción beneficiosa es indispensable la constitución de una agrupación absolutamente ajena a cuestiones de política y de electoralismo universitario y de sectarismos de todo género;

Los que firman al pie de la presente acta, resuelven constituir la *Asociación del Profesorado Universitario del Litoral*, de acuerdo con las siguientes

BASES:

I — Estrechar vínculos amistosos entre los profesores de la Universidad y enaltecer el espíritu universitario.

II — Prestar su concurso decidido a las autoridades universitarias para que la Universidad intensifique su obra de carácter científico, técnico, económico, social y humanista.

III — Hacer conocer por todos los medios a su alcance, la obra realizada por la Universidad.

IV — Cooperar con las autoridades de la Universidad cada vez

que sea necesario en las gestiones ante los poderes públicos y las instituciones particulares, para aportar a la misma el concurso normal y material de aquellas.

V — Propender por todos los medios legítimos a eliminar del seno de la Universidad toda actividad de carácter político o sectario que perturbe el propósito de elevar el coeficiente de estudio y trabajo.

VI — Procurar fortalecer el vínculo con las demás universidades argentinas.

La *Asociación del Profesorado Universitario del Litoral* tendrá una Mesa Directiva y promoverá dos asambleas anuales, una en Rosario y otra en Santa Fe.